

# I Curso de **DERECHO SANITARIO** para Clínicas Estéticas



Estimado/a Dr./Dra.,

En nuestra apuesta por la formación continua de profesionales como usted, hemos desarrollado el **I Curso de Derecho Sanitario para Clínicas Estéticas**, auspiciado por la OMC y acreditado por la Comisión de Formación Continuada del Sistema Nacional de Salud con **11,5 créditos**, lo que equivale a 60 horas lectivas.

La importancia del Derecho Sanitario se hace evidente en los últimos años, no solo por las importantes modificaciones legales producidas en nuestro país, sino por la aplicación del Derecho Internacional, más concretamente el de la Unión Europea, que repercute de manera trascendental en la toma de decisiones en el ámbito sanitario.

La dirección del curso está encomendada al Jurista **D. Ricardo De Lorenzo**. Su nombre y el de su Firma legal aparecen en la mayor parte de Estudios jurídicos del Sector Sanitario, así como en la defensa de los profesionales en los grandes “casos” del Derecho Sanitario. No se puede hablar de las cuestiones relacionadas con esta especialidad, la Salud y su protección, ni de los médicos o profesionales sanitarios sin contar con él, inspirador del moderno Derecho Sanitario en nuestro país, en cuyo entorno se ha desarrollado lo que hoy es una auténtica especialidad dentro del mundo del Derecho y de la Medicina.

Presidente de la Asociación Española de Derecho Sanitario, su labor ha traspasado fronteras tras impulsar la creación de asociaciones de esta especialidad en muchos países del ámbito iberoamericano. Sus trabajos, más de treinta libros publicados sobre Derecho Sanitario y dedicación, treinta y cinco años como Abogado, le han llevado a su ingreso, siendo jurista, en la Real Academia Nacional de Medicina como Académico Correspondiente Honorario.

El curso está pensado para el profesional médico que ejerce la medicina desde el ámbito privado, orientándole acerca de los deberes y derechos que le asisten derivados del acto médico en su actividad diaria. En él trataremos diferentes aspectos:

- **Responsabilidad Civil;** Cómo proteger su Clínica de posibles demandas; Estrategias a la hora de hacer frente a una reclamación.
- **Responsabilidad y riesgo laboral;** Exposición del nuevo marco regulador de las relaciones laborales en el sector sanitario. Análisis de posibles conflictos que pueden surgir con los trabajadores y/o colaboradores de su Clínica.
- **Protección de Datos;** Cumplimiento de las obligaciones de la normativa de protección de datos para evitar sanciones y garantizar los derechos de sus pacientes. La Formación del personal. El traspaso de historias clínicas.
- **Marca y propiedad intelectual;** Los recursos que la legislación pone a su disposición para la potenciación de su clínica en el sector médico estético. El fondo de comercio.

Hemos elaborado un plan de cursos a nivel nacional. Si está interesado en recibir más información, así como fecha y lugar de celebración de mayor proximidad para usted, por favor contacte con el delegado comercial de Q-Med ó bien en el teléfono de atención al cliente 902 430 889.

Reciba un cordial saludo,

Alberto Fábregas Gil

Director General Q-Med